DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11250
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4843936

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	07	**MOVIL**	3	COMUNIDAD
FECHA	07 de diciembre de 2017	**HORA**	23:50	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 62 Sur No. 82 – 09 Calle 62 Sur No. 82 – 41 Calle 62 Sur No. 82 – 51 Calle 62 Sur No. 82 – 59	**ÁREA DIRECTA**	5000 m²					
SECTOR CATASTRAL	La Paz Bosa	**POBLACIÓN ATENDIDA**	6					
UPZ	84 – Bosa Occidental	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	07 – Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**	4					
CHIP	AAA0045OTEA AAA0045OTNN AAA0045OTMS AAA0045OTLW	**OFICIO REMISORIO**	CR-29037					

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño Severo.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Alta	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo: No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No aplica	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

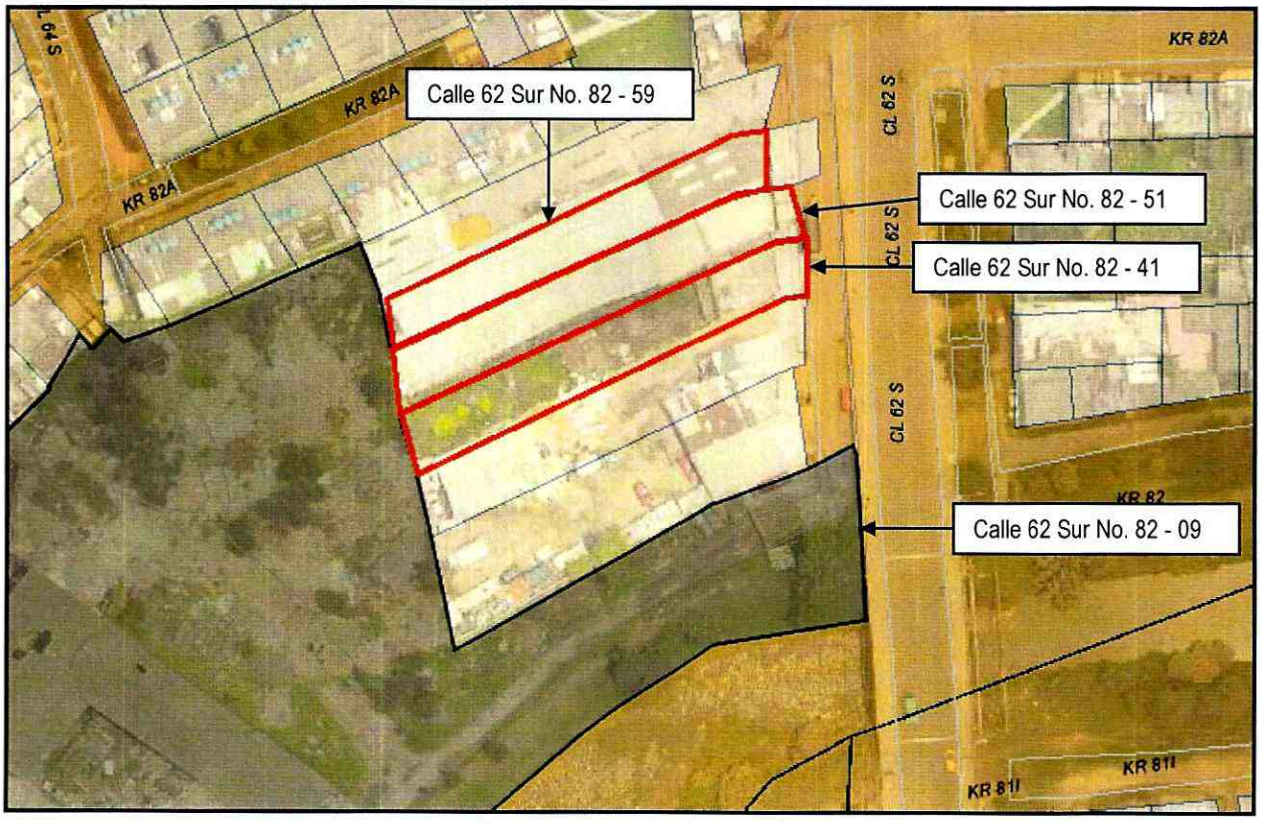


Figura 1. Localización de los predios de la Calle 62 Sur No. 82 – 09/41/51/59, Sector Catastral La Paz de la Localidad de Bosa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento SIRE 4843936 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día siete (07) de diciembre de 2017 al predio de la Calle 62 Sur No. 82 - 09, Sector Catastral La Paz de la Localidad de Bosa, donde se presentó una conflagración sobre el sector noroccidental.

Producto de la conflagración se presentaron daños en los predios vecinos con nomenclatura Calle 62 Sur No. 82 – 41, Calle 62 Sur No. 82 – 51 y Calle 62 Sur No. 82 – 59. En los predios mencionados se emplazan construcciones de uno y dos niveles construidas posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto con muros divisorios y perimetrales en mampostería simple y cubiertas en tejas de perfil trapezoidal soportadas por cerchas metálicas; cuyo uso era de tipo comercial (Bodegas). Producto de la conflagración se identifica el colapso de los muros divisorios y perimetrales, desprendimientos de pañetes, al igual que el colapso de las cubiertas que los conformaban.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista frontal de los predios de la Calle 62 Sur No. 82 – 51/59 afectados por la conflagración

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 2 y 3. Colapso de muros divisorios y de cerramiento perimetral

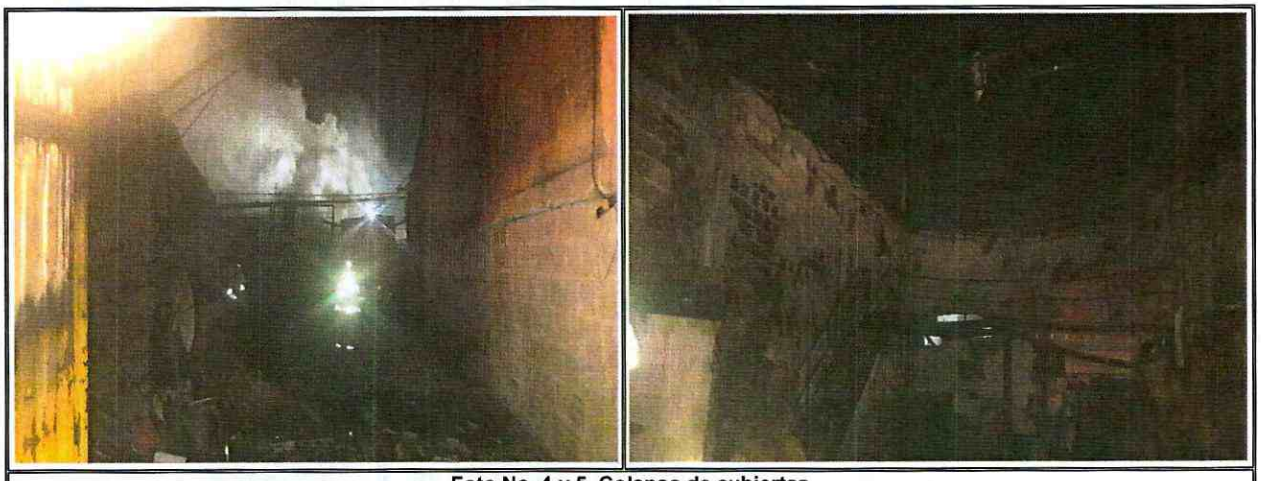


Foto No. 4 y 5. Colapso de cubiertas

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de la estructura de las bodegas emplazadas en los predios de la Calle 62 Sur No. 82 – 41, Calle 62 Sur No. 82 – 51 y Calle 62 Sur No. 82 – 59, Sector Catastral La Paz de la Localidad de Bosa.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las bodegas emplazadas en los predios de la Calle 62 Sur No. 82 – 41, Calle 62 Sur No. 82 – 51 y Calle 62 Sur No. 82 – 59, Sector Catastral La Paz de la Localidad de Bosa.

- En atención al evento de emergencia 4843936 del día 07 de diciembre de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de restricción de uso de las bodegas emplazadas en los predios de la Calle 62 Sur No. 82 – 09, Calle 62 Sur No. 82 – 51 y Calle 62 Sur No. 82 – 59 y acta de evacuación del predio de la Calle 62 Sur No. 82 – 41, Sector Catastral La Paz, mediante actas que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	1266	RENE BERNAL	RENE BERNAL	Calle 62 Sur No. 82 - 41
2	RESTRICCION	1264	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	Calle 62 Sur No. 82 – 51/59
3	RESTRICCION	1265	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	Calle 62 Sur No. 82 – 09

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, y funcionalidad de las bodegas emplazadas en los predios de la Calle 62 Sur No. 82 – 09, Calle 62 Sur No. 82 – 41, Calle 62 Sur No. 82 – 51 y Calle 62 Sur No. 82 – 59, Sector Catastral La Paz de la Localidad de Bosa, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados después de la conflagración que se presentó.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de

acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la bodega emplazada en el predio de la Calle 62 Sur No. 82 – 41 Sector Catastral La Paz de la Localidad de Bosa, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.

- A los responsables de las bodegas emplazadas en los predios de la Calle 62 Sur No. 82 – 09, Calle 62 Sur No. 82 – 51 y Calle 62 Sur No. 82 – 59, Sector Catastral La Paz de la Localidad de Bosa, mantener la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de las bodega emplazadas en los predios de la Calle 62 Sur No. 82 – 09, Calle 62 Sur No. 82 – 41, Calle 62 Sur No. 82 – 51 y Calle

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

62 Sur No. 82 – 59, Sector Catastral La Paz de la Localidad de Bosa, implementar las acciones necesarias de reparacion y reconstruccion que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co